

## DECÁLOGO DE LAS ORGANIZACIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS

---

El Pueblo Gitano es la población transnacional multiestatal más importante de Europa, compuesta por más de 10 millones de personas. España es uno de los países con más población gitana, más de un millón de españoles tienen orígenes gitanos, presentes en todas CC.AA. desde el siglo XV. La cultura y la lengua gitana (Kaló/Romanó) impregnan el Castellano, el Catalán, el Euskera, el Gallego y otras lenguas minorizadas del Estado Español. Además, el Pueblo Gitano es el artífice de una de las expresiones artísticas, musicales y de mestizaje cultural, más representativas de España, como lo es el flamenco, declarado por la UNESCO Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Pero también hay que señalar que el Pueblo Gitano, es uno de los pueblos que más rechazo, discriminación ha sufrido a lo largo de la historia, en la actualidad es uno de los sectores de población con los índices más elevados de exclusión social, que impide ejercer una ciudadanía plena.

Las políticas hacia el Pueblo Gitano necesitan un nuevo enfoque de las Instituciones Públicas, riguroso, consecuente, que evite los errores del pasado y que no admita manipulaciones. Para ello es importante tener en cuenta la resolución del Parlamento Europeo, que insta a los Estados Miembro a reforzar el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana, asimismo la Comisión Europea ha elevado un informe al Consejo Europeo donde advierte de los déficit detectados en la aplicación de las Estrategias Nacionales, por todo ello y ante las próximas citas electorales, las organizaciones del Consejo Estatal del Pueblo Gitano queremos trasladar a los partidos políticos nuestras propuestas y reivindicaciones.

Como una de las principales y prioritarias propuestas desde el Consejo Estatal del Pueblo Gitano proponemos la creación del **Alto Comisionado por la igualdad real y efectiva de la Población Gitana** un órgano que forme parte de la administración General del Estado con la dotación presupuestaria y las competencias suficientes para aplicar las medidas y acciones que vienen recogidas en el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana. Su objetivo principal será la lucha contra la desigualdad y el Antigitanismo. Así mismo mejorará los sistemas de seguimiento y evaluación de las medidas y programas implementados desde las administraciones públicas y desde las entidades sociales, para conocer su impacto real en la vida de la población gitana, definiendo indicadores que proporcionen datos que ayuden a tal objetivo, como señala la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA).

### **1. El Pueblo Gitano en la agenda política de todas las instituciones y administraciones públicas.**

- Las administraciones públicas a nivel estatal, autonómico y local deben impulsar un marco estratégico orientado hacia el ejercicio de los derechos, que promueva políticas inclusivas a la vez que compense las desventajas que todavía sufre una parte importante de la población gitana, especialmente en las áreas clave (educación, empleo, salud, vivienda e incluya un eje para combatir el antigitanismo).
- Impulso a una nueva Estrategia Nacional de Inclusión de la Población Gitana post 2020, que ofrezca un nuevo compromiso político y presupuestario con la participación activa

de las organizaciones gitanas que garantice el seguimiento, ejecución, evaluación y alianzas con las estrategias autonómicas y europeas.

## **2. Protagonismo, participación y liderazgo de la población gitana. Políticas para el Pueblo Gitano con el Pueblo Gitano.**

→ La población gitana debe ser la verdadera protagonista de su empoderamiento a través de una mayor participación en todo el ciclo de las políticas públicas. Las asociaciones gitanas deben impulsar y liderar la participación. Este liderazgo debe apostar por una participación activa de las mujeres y de la juventud gitana, atendiendo toda la pluralidad y diversidad del Pueblo Gitano.

## **3. Una sociedad libre de prejuicios y discriminaciones. Combatir el antigitanismo.**

→ Promover una Ley Integral de Igualdad y Protección, específicamente dirigida a la discriminación que sufre la población gitana alineado con las resoluciones de diferentes organismos internacionales como la resolución del Parlamento Europeo “PA\_TA (2017) 0413 sobre los aspectos de la integración de los gitanos en la UE relacionados con los derechos fundamentales: combatir el antigitanismo” y la Recomendación de Política General nº13 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI).

→ Reforzar los servicios de asistencia a víctimas; impulsando un papel proactivo de las fiscalías de delitos de odio y discriminación; y facilitando la formación de agentes clave para garantizar una aplicación efectiva de la legislación en materia de discriminación.

→ Promover atención directa a las personas gitanas que han sido víctimas de discriminación étnica, proporcionándoles apoyo, asesoramiento e información. Impulsar a través de las asociaciones gitanas dispositivos de atención a las víctimas que acompañen a las personas titulares de derechos en su defensa y reparación.

→ Regular y actuar contra el tratamiento informativo prejuicioso y contra los discursos de odio que emergen en las redes sociales y en algunos medios de comunicación desarrollando acciones de sensibilización y formativas para mejorar la imagen que se ofrece sobre el Pueblo Gitano.

## **4. Medidas urgentes en materia educativa. Eliminación (aulas y colegios gueto) de la segregación escolar.**

→ Las administraciones educativas deben tomar con seriedad la lucha por la igualdad de la situación académica del Pueblo Gitano y el cumplimiento efectivo de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana de España.

→ Atención especial a la infancia gitana. Impulsar un plan de choque para combatir el fracaso escolar y puesta en marcha de medidas para revertir la segregación escolar, abordando la alta concentración en determinados centros educativos o clases con intervenciones dirigidas a promover el éxito escolar y garantizar la cohesión socioeducativa.

## **5. Incidir más y mejor en las políticas activas de empleo.**

→ Avanzar hacia una mejor coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo.

→ Promover un plan de actuación global dentro de la estrategia joven de empleo y el programa de garantía juvenil que incluya de forma específica a la comunidad gitana.

→ Apoyo al sector de la venta ambulante con la creación de un plan marco para la mejora de la venta ambulante en España, que se realice en colaboración con las CC.AA. y la

Federación de Municipios para fomentar acciones de emprendimiento cercanas y realistas hacia a la comunidad gitana.

→ Establecer acciones de transición escuela-mercado laboral.

#### **6. Impulsar programas específicos de promoción y prevención de la salud en la población gitana.**

→ Reducir las desigualdades en salud que afectan al Pueblo Gitano, impulsando programas de promoción de la salud y contar con una red de mediadores y mediadoras desarrollando actuaciones de promoción de la salud de acompañamiento y de formación a profesionales sociosanitarios en competencias interculturales.

#### **7. Planes de acción para la erradicación del chabolismo, la infravivienda y la segregación residencial.**

→ Dotar de los recursos necesarios en el marco del Plan Estatal de Vivienda, y aplicar metodologías encaminadas a soluciones estables y definitivas, que combinen las medidas de realojo con otras de acompañamiento y apoyo social a las familias durante todo el proceso.

→ Luchar contra la segregación residencial. Elaborar un plan estratégico que aborde este fenómeno que afecta de manera determinante a buena parte de la comunidad gitana en España. Este plan debería ser un gran Pacto de Estado, en el que se incluyan las administraciones autonómicas y locales.

#### **8. Invertir en una mayor visibilidad y reconocimiento del Pueblo Gitano y de la cultura gitana.**

→ Promover la igualdad, reconocer la diversidad y poner en valor la cultura gitana en un currículum educativo intercultural e inclusivo.

→ Impulsar espacios en RTVE para difundir la actualidad y la historia del Pueblo Gitano y de la cultura gitana, con deontología profesional.

→ Recuperar, conservar y proteger el Kaló/Romanó, en el marco de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias y apoyar las celebraciones (Día Internacional del Pueblo Gitano, Samudaripen) y otros actos de recuperación de la memoria histórica gitana.

→ Impulsar una “Comisión de la Verdad” a través del compromiso de las instituciones públicas (estatales, regionales y locales) que investiguen y esclarezcan la persecución, expulsión y repudio del Pueblo Gitano y en consecuencia promueva el diseño y aplicación de políticas de reparación.

#### **9. Invertir más y mejor los recursos disponibles. Políticas económicas que promuevan derechos sociales, la lucha contra la pobreza y la exclusión social.**

→ Las estrategias, planes o conjunto de medidas a nivel estatal, autonómico y local deben ir acompañadas de recursos económicos suficientes aprovechando la oportunidad que ofrecen los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, y la Prioridad de Inversión específica para la comunidad gitana (P.I. 9.2) para invertir a través de los Programas Operativos en intervenciones en vivienda en contextos desfavorecidos (FEDER), o en programas de educación, empleo e igualdad de género (FSE).

→ Llevar el marco estratégico al plano autonómico y local. Las políticas y las estrategias se plasmen en acciones concretas en el plano autonómico y local dirigidas a garantizar que la población gitana puede ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades.

## 10. Políticas de género específicas a las mujeres gitanas que garanticen una igual efectiva y real.

- Garantizar la promoción y visibilidad de las mujeres Gitanas en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Dotar de beneficios fiscales a las empresas que contraten a mujeres gitanas.
- Fomentar la proyección pública de las mujeres gitanas, así como la representación real en todas las cuestiones relativas al género.

### CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO.

El Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG) regulado por el Real Decreto 891/2005, es un órgano colegiado interministerial, consultivo y asesor, adscrito al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. A través de este órgano se confiere un carácter institucional a la colaboración y cooperación del movimiento asociativo gitano con la Administración General del Estado, con la finalidad de promover la participación y colaboración del movimiento asociativo gitano en el desarrollo de las políticas y en el impulso de la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato dirigidas al Pueblo Gitano.

### ORGANIZACIONES QUE FORMAN PARTE DEL CEPG.

- Unión Romaní (UR)
- Fundación Secretariado Gitano (FSG)
- Asociación Nacional Presencia Gitana (ANPG)
- Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas “Kamira”
- Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI)
- Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra “GAZ KALÓ”
- Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana (FAGA – Valencia)
- Federación de Asociaciones Gitanas Extremeñas (FAGEX)
- Federación “Maranatha” de Asociaciones Gitanas, Valencia.
- Asociación Plataforma de las Asociaciones Gitanas de Cantabria “Romanés”
- Federación Regional Gitana de Asociaciones de Castilla La Mancha (FRGCLM)
- Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña (FAGIC)
- Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA Aragón)
- Federación de Asociaciones Gitanas de Castilla y León (FAGCyL)
- Asociación de Mujeres Gitanas “Alborea”
- Asociación Socio-cultural de las Minorías Étnicas “Unga”, Asturias
- Asociación de Enseñantes con Gitanos (AECGIT)
- Asociación de Promoción Gitana de La Rioja (APGR)
- Federación Socio Cultural “E Rroma Va”, Canarias
- Asociación de Jóvenes Gitanos Extremeños (AJGEX)

**PB\_TA-PROV (2019) 0075 Estrategias de integración de los gitanos Resolución del Parlamento Europeo**, de 12 de febrero de 2019, sobre la necesidad de reforzar el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de los Gitanos para el período posterior a 2020 y de intensificar la lucha contra el antigitanismo (2019/2509 (RSP)). [http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-8-2019-0098\\_ES.html?redirect](http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-8-2019-0098_ES.html?redirect)

**OMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO** Informe sobre la evaluación del marco de la UE para las estrategias nacionales de integración de los gitanos hasta 2020 {**SWD (2018) 480 final**}, donde aparecen claramente los déficits detectados en la Estrategia Nacional. Se puede visualizar en la página: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2018:0785:FIN:ES:PDF>

**CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO:** <http://www.mscbs.gob.es/va/ssi/familiasInfancia/PoblacionGitana/ConPuebloGitano.htm>